

EXP-UNC: 00217872018

Córdoba, 27 DIC 2018

VISTO

La presentación del informe de la edición 2017 y del proyecto de la Diplomatura en Políticas Culturales para el Desarrollo Local, edición 2018, cito en fs. 1 a 115; y

CONSIDERANDO

Que a fs. 116 a 117, en el marco de la Resolución del HCS N° 483/2015 y la RR 391/2018, la Subsecretaria de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, Mgter. María Cristina Castillo y la Ab. María Estela Guanziroli del Área Jurídica Académica de dicha Secretaría realizan distintas observaciones a tener en cuenta en la propuesta presentada de la Diplomatura de esta nueva edición.

Que a fs. 118 a 183 a tomado conocimiento la Mgter. Jacinta Burijovich, Directora ejecutiva del IIFAP FCS y presenta el proyecto con la modificaciones pertinentes.

Que a fs. 185, la Subsecretaria de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, Mgter. María Cristina Castillo y la Ab. María Estela Guanziroli del Área Jurídica Académica de dicha Secretaría consideran que el nuevo proyecto cumple con lo definido por la Resolución HCS 483/2015.

Que a fs. 186 de solicita la actualización del costo de las tasas de la Matrícula Anual y de las cuotas mensuales correspondientes a la Diplomatura en Políticas Culturales para el desarrollo local, período 2018/2019.

Que ha tomado conocimiento la Lic. Lucía Rinero, Subsecretaria de Extensión de la Facultad de Artes y considera pertinente la aprobación de la segunda edición de la Diplomatura en Políticas Culturales para el Desarrollo Local y la actualización del costo de las tasas de la Matrícula Anual y de las cuotas mensuales correspondientes al período 2018/2019.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el informe presentado y la segunda edición de la **Diplomatura en Políticas Culturales para el Desarrollo Local 2018/2019.**

ARTÍCULO 2º: Convalidar los montos establecidos en el ARTÍCULO 2º de la RHCD 191/2018, Facultad de Ciencias Sociales.

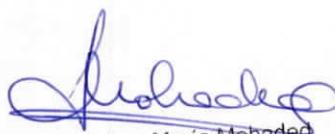
ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Subir al digesto electrónico de la UNC. Comunicar a la Facultad de Ciencias Sociales y a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes.

RESOLUCIÓN N°
yc

Lic. Lucía Rinero
Subsecretaria de Extensión
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

0790




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba